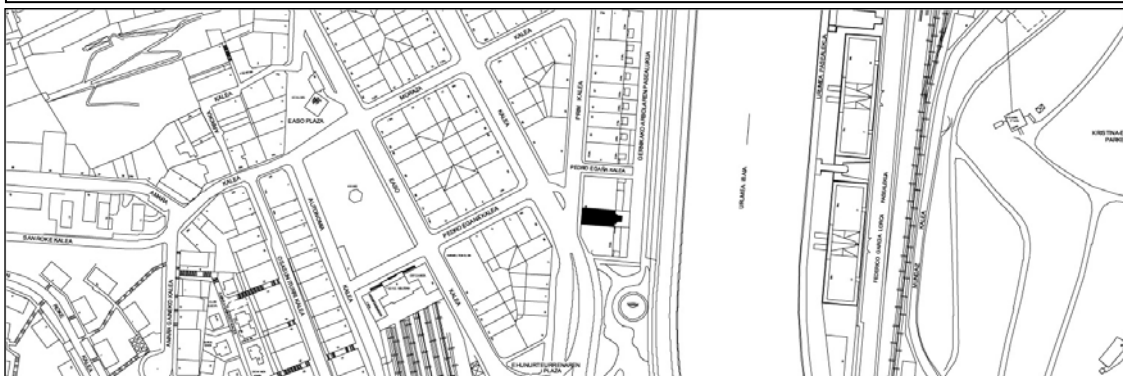


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****PRIM 61****Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1919****Descripción.**

Edificio entre medianeras con dos fachadas. Consta de semisótano alto, entresuelo y dos plantas altas. Fachadas de sillería con cuerpo saliente también de sillería en hueco izquierdo de fachada a Calle Prim, y cuerpo central adelantado de hormigón en entresuelo hacia Paseo del Arbol de Gernika. Terraza a Paseo del Arbol de Gernika. Edificio vaciado.

Régimen de protección.**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no, salvo los afectados por las restituciones planteadas.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Restitución del hueco izquierdo del entresuelo en la fachada a la calle Prim (actualmente recocado a costa del dintel).
- * Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones generales reguladoras del citado régimen general.